



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No Consecutivo 284
Macroproceso: GESTION ESTRATEGICA	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58 01



CIRCULAR N° 284

DE : SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
PARA : DOCENTES EN PROPIEDAD
ASUNTO : SOLICITUD DE POSTULACION PARA PROVEER EMPLEOS TEMPORALES Y DEFINITIVOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO DE DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR
FECHA : 22 DE OCTUBRE DE 2019

Cordial saludo,

Con el fin de proveer mediante encargo temporal y Definitivo, los cargos de Directivos Docentes Coordinadores de las diferentes Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bucaramanga, que conforme a la necesidad en el servicio y las diferentes situaciones administrativas que vayan surgiendo; Me permito informar a los docentes en propiedad, que pueden postularse en la presente convocatoria.

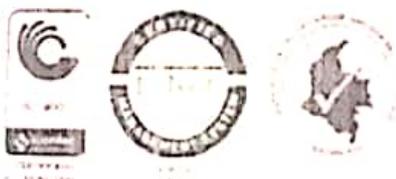
Asi mismo es de aclarar, que el cubrimiento de vacantes definitivas se realizaran en observancia del orden de prioridad en la provisión, descrito en el artículo 2.4.6.3.9 del Decreto 490 de 2016 y que la presente convocatoria, no constituye un concurso docente, ni genera derechos de carrera.

Que esta convocatoria de encargo, procederá conforme a lo establecido en el Decreto 2105 de 2017.

El encargo puede darse por terminado antes de la fecha prevista de la terminación consignada en la resolución de encargo, por acto debidamente motivado.

Una vez finalice el encargo, el educador encargado, deberá cumplir la entrega oportuna y completa del cargo, otorgando información del inventario a su cargo, en observancia de la ley 915 de 2001 y demás normas aplicables.

Si ningún educador se postula a la convocatoria para la provisión del empleo mediante encargo conforme a lo dispuesto en el Decreto 2105 de 2017, en su artículo 11°, que modifica el artículo 2.4.6.3.13 del Decreto 1075 de 2015, la entidad territorial certificada



Calle 11 N. 10-47 Dpto. de Bucaramanga, Colombia
Teléfono: (57) 359 4300
Computadora: (57) 359 9401
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Colombia



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 284
Macroproceso: GESTION ESTRATEGICA	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58.01



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

encargará directamente a un educador de carrera que cumpla con los requisitos establecidos por la normatividad vigente.

Previamente es de tener en cuenta que los postulantes deben reunir los requisitos para ser directivo docente Coordinador en cargo y que estos deben estar acreditados en la historia laboral que reposa en la Secretaría de Educación de Bucaramanga antes del plazo máximo de postulación.

Es de anotar que las postulaciones posteriores a la fecha y hora indicada, no se tendrán en cuenta para el estudio de encargo.

Por lo anterior, la postulación deben hacerla, al correo electrónico talentohumanoseb@bucaramanga.gov.co, anunciando que el plazo máximo es hasta el día martes, veintinueve (29) de octubre de 2019, hora 5.00 pm.

REQUISITOS:

1) Que recaiga en un educador de carrera que se desempeñe en la planta de personal de la respectiva entidad territorial certificada en educación en el empleo inferior al que se va proveer transitoriamente, para lo cual se entiende en lo siguiente:

- Encargo de Coordinador: **Docente**

2) Los aspirantes al cargo de coordinador deberán acreditar, como mínimo Cinco (5) años de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:

-Licenciados:

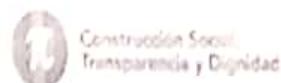
Cinco (5) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), o, en un cargo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, o, Cuatro (4) años en un cargo docente o directivo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, y, un (1) año de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.



Calle 2ª N° 10-10, Bucaramanga - Colombia
Teléfono: 054 240 1000
Correo electrónico: talentohumanoseb@bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680005
Página 2 de 2



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 284
Macroproceso: GESTION ESTRATEGICA	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58 01



-Profesionales No Licenciados:

Cinco (5) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), o, en un cargo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, o, cuatro (4) años en un cargo docente o directivo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, y, Un (1) año de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo

3) Que cumplan con los requisitos y competencias, establecidos en el Decreto 490 de 2016, en su artículo 2.4.6.3.8

4) Que posean aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.

5) Que no tenga sanción disciplinaria en el último año calendario.

6) Que acrediten un desempeño sobresaliente en su última evaluación anual de desempeño, cuando el aspirante sea un educador regido por el decreto 1278 de 2002.

EMPATES: Cuando fuere necesario dirimir un empate entre los aspirantes al encargo temporal o definitivo como coordinador, se acudirán en su orden a los siguientes criterios:

1) Quien tenga mayor experiencia profesional como Directivo Docente en Instituciones Educativas Públicas.

2) Quien tenga mayor experiencia profesional como Docente en Instituciones Educativas Públicas.

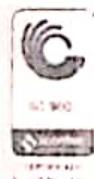
3) Quien haya acreditado mayor formación académica en educación, mediante acta de grado o diploma.

4) En caso, que no sea posibles con lo anteriores criterios, se realizará un sorteo por medio de balota con los aspirantes que cumplan con los requisitos previstos anteriormente.

Cordialmente,

ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipal

Elaboró: Camilo Rodríguez-Profesional Universitario
Vto. Bueno: Ana Yazmin Pardo Solano-Subsecretaría de Educación



Calle 35 N° 10-43 Centro Administrativo Edif. 1001
Carrera 117 N° 10-50 Edif. 1002
Bucaramanga, Santander - Colombia
Teléfono: (57) 372 4111
Código Postal: 680006
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga - Santander - Colombia